



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 061/2018-CCI

SALTA, 15 de mayo de 2018

VISTO:

La Nota N° 0471/18 presentada por la Dra. Judith Franco y el Lic. Facundo González, mediante la cual solicitan el auspicio académico para el "III CONGRESO NACIONAL DE EPISTEMOLOGÍA CRÍTICA EN EL CAMPO DEL HÁBITAT: Dialogo de saberes para la gestión del territorio." a realizarse los días 5 y 6 de junio del corriente año en la Sede del INTA de Cerrillos.

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Congreso aborda una temática de interés tanto para la Universidad Nacional de Salta, como para el medio.

Que en la presentación se detalla la fundamentación, las características del evento, el lugar y fecha de realización y los conferencistas invitados.

Que la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos en su Despacho N° 003/18 aconseja otorgar el auspicio académico para el "III CONGRESO NACIONAL DE EPISTEMOLOGÍA CRÍTICA EN EL CAMPO DEL HÁBITAT: Dialogo de saberes para la gestión del territorio."

Que en la Tercera Reunión Ordinaria de fecha 25 de abril de 2018 el Consejo aprobó el despacho de la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Tercera Reunión Ordinaria del día 25 de abril de 2018)

RESUELVE:



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: ciser@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 061/2018-CCI

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el auspicio académico del Consejo de Investigación de la Universidad de Salta al "III CONGRESO NACIONAL DE EPISTEMOLOGÍA CRÍTICA EN EL CAMPO DEL HÁBITAT: Dialogo de saberes para la gestión del territorio."

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente a la Dra. Judith Franco y el Lic. Facundo González. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidenta
Consejo de Investigación - UNSa